

Guayaquil, 6 de Abril del 2.009

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE INMOBILIARIA NANE S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008

1. Todas Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se imparten, se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Las cifras constantes en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que corresponden a este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones legales dictadas por le Servicio de Rentas Internas (SRI).
3. Los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo cual me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.
4. Asistiré a las reuniones de Junta General de Accionistas sean estas de carácter Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, al respecto debo manifestar que mi participación tiene el carácter de informativa en lo que se refiere a mis funciones de control conforme está establecido en la Ley de Compañías.

Debo anotar que se a dado cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, solo en lo que se refier a:

- Exigir garantías Para el desempeño de los cargos administrativos.
- Presentar Los Balance y Estados Financieros de la Empresa anualmente.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por su amable atención, espero haber cumplido el desempeño del cargo dentro de las expectativas que este requiere.

Atentamente,


**Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
Registro No. 14.849
Comisario Principal**

